Veintitrés de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00143 00

I. Se incorpora la manifestación allegada por la convocada SAMARIA ÁLVAREZ POSADA – hija del extinto MOISÉS DE JESÚS ÁLVAREZ ESTRADA – quien ha manifestado que su inasistencia a la prueba de A D N que se tenía programada en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el miércoles 26 de julio de 2023, a las 10:00 a.m., se debió a que se encuentra en España desde el 10 de junio del año en cita, viaje que, según aduce, tenía programado con antelación.

II. Previo a reprogramar la recepción de las trazas sanguíneas, se dispone a oficiar nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que informen si la antedicha diligencia - prueba de Marcadores Genéticos de A D N – se puede realizar únicamente con las demandantes ASTRID ELENA, MARÍA VICTORIA, LUZ GLADYS, UFALI DEL MAR, JULIA CRISTINA y BETTY DEL SOCORRO SALDARRIAGA RESTREPO, junto con el padre de éstas - JAIME DE JESÚS SALDARRIAGA ESTRADA – y solamente con sus presuntos tíos maternos ALBA LUZ y DIEGO ÁLVAREZ POSADA – hoy codemandados –

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75c6d5cf93c1e9d2a9973bf0f8c7b7b6aa43e525e9342b819c20caa9a733c35d**
Documento generado en 23/10/2023 04:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica